ACTA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 26 de septiembre de 2019 y siendo las 16:25 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe el señor Secretario Municipal (S) don Aarón Vega Sánchez.

Asistieron además, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, además de funcionarios y algunos dirigentes sociales y vecinos de la comuna.

Se dejó constancia de la ausencia del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, por motivos de salud.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020, para su estudio y futura discusión.

2. Cuenta del alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa dio la cuenta, expresando su alegría por tener una comuna capaz de lograr nuevos proyectos, como el de reemplazo de cerca de 12 mil contenedores aprobado por el Consejo Regional Metropolitano, el cual originalmente era bastante menor a lo concretado, además se refirió al compromiso suscrito por el Gobierno de apoyar al municipio en su plan maestro de mejoramiento de calidad de vida de la comunidad, a través de infraestructuras relacionadas con el medio ambiente. El proyecto aprobado tiene un costo de $729.000.000.-, el que contempla 16 mil contenedores domiciliarios, 4 mil contenedores ecológicos de distintos tamaños instalados en diversos puntos de la comuna en el marco de implementación de políticas ambientales. En cuanto a la política de recambio y mejoramiento de la flota vehicular se contempla la adquisición de 3 buses eléctricos, siendo Cerrillos la primera comuna con estos buses en su flota municipal, cuyo costo estimado es de aproximadamente $900.000.000.-. En cuanto al cambio de luminarias Led, previstas del 40% en el año 2019, teniendo como meta completar el 100% el próximo año. Enseguida señaló que se encuentran totalmente reparadas las veredas de la población Las Torres, próximamente se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

iniciará el proyecto de reparación de veredas en la Villa México, luego vendrá el proyecto de mejoramiento en un sector del Mirador, un sector de Villa Santa Adela y también un sector de Buzeta. Paralelamente, señaló, que sigue en buen pie el proyecto de construcción del Circuito Polideportivo para Cerrillos, felicitando a los funcionarios por su gran capacidad de elaborar proyectos técnicamente de alto nivel y calidad. Luego señaló que el Plan de Mejoramiento establecido con el Gobierno, contempla la instalación de luminaria led por un proyecto de más de $360.000.000.-, en el sector de Camino Melipilla, hasta Vespucio y Departamental, destacando la importancia de que sea en la arteria principal de la comuna. Finalizó mencionando que fue una cuenta de esperanza, y de éxitos en infraestructura y equipamiento, con un mes de septiembre cargado de actividades responsables de generar una gran calidad humana y alegría en la comuna, ampliando la participación, lo que deber ser mirado siempre con humildad, ya que en sus palabras, el desarrollo nunca es una tarea concluida, siempre existen cosas por hacer y puede afirmar que Cerrillos está en un buen pie de crecimiento.

Los señores concejales dieron sus felicitaciones tanto a los consejeros regionales, alcalde, miembros de este Concejo y funcionarios por estos logros comunales.

3. Modificaciones Presupuestaria Municipal y de Educación

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, la propuesta de modificaciones al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/814/2019, de la Secplan, señalando que el objeto de la modificación es la realización de transferencias entre cuentas, para cumplir ítems en donde falta dinero para pagar sueldos del mes de septiembre. Procedió a explicar la modificación que consistió en: el aumento de la Asignación de Responsabilidad De Conductores en $3.000.000.-, Suplencia de reemplazo $10.000.000.-, PIE escuela N°271 $15.000.000.-, materiales y útiles de aseo $10.000.000.- y mantenimiento y reparación $8.000.000.-; en cuanto a las disminuciones de la Deuda Flotante - Gastos de personal $2.200.000.-, Gastos compartidos de bienes y servicios de consumo $3.300.000.-, Saldo final de Caja $40.500.000.-, ambos con un total de $46.000.000.- respectivamente. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N° 536

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la modificación al presupuesto de educación contenida en Memorándum N°600/814/2019 de la Secplan, siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Transferencias en Gastos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION M$	AUMENTO M$
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reg por el Código Traba		
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-03-004-004-009	Asignación respons conductores		3.000
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos		10.000
215-21-03-999-000-000	Otras		
215-21-03-999-999-000	Otras		
215-21-03-999-999-004	Pie Esc. D-271		15.000
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo		10.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones		8.000
215-34-00-000-000-000	Servicio de la Deuda		
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante		
215-34-07-001-000-000	Devengados Gastos en Personal		
215-34-07-001-010-000	Gastos Compartidos	2.200	
215-34-07-002-000-000	Devengados de Bienes y Ss. de Consumo		
215-34-07-002-010-000	Gastos Compartidos	3.300	
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	40.500	
	Total Aumento y Disminución Gastos	46.000	46.000

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal del Planificación señor Ortega Castillo, la modificación al presupuesto municipal contenida en el Ordinario N°600/052/2019, quien señaló que se percibieron ingresos percibidos y que corresponde actualizarlos, por concepto de: derechos de patentes, permisos de edificación, urbanización y construcción, Otros de Tránsito, correspondientes a regularizaciones y permisos, transferencias corrientes de Subsecretarías, Otros por cobros de Aseo Domiciliario, ingreso por ventas de Farmacia Popular, Derecho de Aseo Domiciliario, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Permisos de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Circulación de Beneficio del Fondo Común Municipal, ingresos de dos proyectos aprobados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional: PMU de Mejoramiento Sede Social Arboleda y PMU Mejoramiento Plaza Félix Margoz, Otras Transferencias Gastos de Capital de Subdere, ingresos por concepto de Patentes Mineras de la comuna, dando un total de mayores ingresos de $393.035.214.-. Con respecto a los gastos se contempla un aumento de: gastos de honorarios de talleres realizados en Dideco, por pago financiamiento farmacia, otros relacionados a casos de acción social en apoyo a los vecinos, aumento de correo ya entregados los antecedentes, servicio de publicidad, servicio de impresión, servicio de encuadernación y empaste, Organizaciones comunitarias por concepto de fondos para adjudicar a nuevas subvenciones, otras personas jurídicas privadas, Achifarp y Asociaciones de Funcionarios, premios y otros consistentes en becas, deuda de cuotas a Asociación Chilena de Municipalidades, retorno al Fondo Común Municipal por concepto de permiso de circulación, bonos a pagar a funcionarios de JUNJI, compensaciones por daño a terceros a la propiedad, equipos de comunicación para redes informáticas, PMU ejecución Mejoramiento Sede Social Arboleda, PMU mejoramiento Plaza Félix Margoz, dando un total de mayores gastos de $577.311.121.-, Enseguida, dio respuesta a la consulta formulada por la concejal señorita Castro Tobar, respecto a la observación de la Dirección de Control en esta materia, aclarándose que corresponde a una presentación anterior y no a la propuesta en discusión. Fotocopia del documento antes mencionado, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber más opiniones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa procedió a la votación de la propuesta.

ACUERDO N°537

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad las modificaciones al Presupuesto Municipal contenidas, en Memorándum N°600/052/2019 de la Secplan, siguientes:

Ingresos:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	AUMENTO ($)	DISMINUCION ($)
115-03-01-002-002-000	Derechos De A. En Patentes Municipales	606,285	-
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo		84,105,931
115-03-01-003-001-000	Urbanización Y Construcción	165,151,185	-
115-03-01-003-004-000	Transferencias de Vehículos	-	70,000,000
115-03-01-003-999-003	Bnup Fuera de Rol		178,094
115-03-01-003-999-005	Mantención de Ferias y Persas	-	5,000,000
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y Similares	-	30,000,000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

115-03-02-999-000-000	Otros	17,480,511	
115-03-03-000-000-000	Parti. en Impto. Territorial art 37 DL 3063	-	100,000,000
115-05-03-002-999-000	Otras Trans. Corrientes de la Subdere	33,691,625	-
115-06-03-000-000-000	Intereses		7,893,291
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Tto. JPL		57,805,815
115-08-02-001-002-000	Multas art. 14 Ley 18.695 TAG	-	37,971,353
115-08-02-001-999-001	Otras Tto, Aseo Domiciliario	3,056,682	-
115-08-99-999-003-000	Otros Ingresos Farmacia Popular	1,020,757	-
115-12-10-001-000-000	Por Derechos de Aseo Domiciliario	823,930	-
115-12-10-003-001-000	Permisos de Circul. de Beneficio Municipal	16,219,428	-
115-12-10-003-002-000	Permisos de Circul. de Beneficio F.C.M.	27,032,369	-
115-12-10-005-000-000	Por Percibir SII		80,730
115-13-03-002-001-094	PMU Mejoramiento Sede Social La Arboleda	35,980,873	-
115-13-03-002-001-095	PMU Mejoramiento de Plaza Félix Margoz	30,000,000	-
115-13-03-002-999-000	Otras Transf. P/Gastos de Capital De La Subdere	61,301,879	-
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	669,690	-
	TOTAL	393,035.214	393,035.214

Gastos:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-01-002-001	A Servicios De Bienestar		54,000,000
215-21-04-004-000	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	28,000,000	
215-22-04-004-000	Productos Farmacéuticos	80,000,000	
215-22-04-999-003	Otros	43,000,000	
215-22-05-001-002	Consumo Alumbrado Publico		282,032,369
215-22-05-004-000	Correo	70,000,000	
215-22-07-001-000	Servicios De Publicidad	2,000,000	
215-22-07-002-000	Servicios De Impresión	3,000,000	
215-22-07-003-000	Servicios De Encuadernación Y Empaste	1,000,000	-
215-22-08-003-001	Conv. De Mant. Parq. Y Jardines	-	75,461,301
215-22-09-999-002	Otros		25,000,000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-22-11-999-000	Otros	-	50,000,000
215-24-01-004-000	Organizaciones Comunitarias	30,000,000	-
215-24-01-005-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	72,000,000	-
215-24-01-008-000	Premios y Otros	7,000,000	-
215-24-03-080-001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,000,000	-
215-24-03-090-001	F.C.M. Permisos de Circul. Año Vigente	27,032,369	-
215-24-03-099-003	JUNJI	33,000,000	
215-26-02-000-000	Compensaciones por Daños A Terceros y/o a la Propiedad	43,000,000	-
215-29-04-000-000	Mobiliario y Otros		15,091,451
215-29-06-002-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	61,301,879	
215-31-01-002-001	Estudio Topogr. Uso de Suelo		6,000,000
215-31-02-004-145	PMU Mejoramiento Sede Social La Arboleda	35,980,873	-
215-31-02-004-146	PMU Mejoramiento de Plaza Félix Margoz	30,000,000	-
215-33-03-001-001	Programa Pavimentos Participativos	-	69,730,000
	TOTAL	577,315,121	577,315,121

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En mi caso leída la propuesta de esta última modificación, esta última que ya veníamos discutiendo hace un par de meses y se había rechazado también, lo que lamento es que ahora para que pudiese ser aprobada se tuvo que eliminar prácticamente todos los recursos que se iban a invertir en la capacitación a nivel de la comuna pensando en la COP 25, entonces ese evento que todos señalábamos que era importante, etc., etc., resulta que ahora se le tuvo que dejar sin recursos para financiar estos talleres de capacitación que se iban a hacer en los distintos barrios, que incluso aquí se mostraron más de 50, lamentablemente quedaron sin financiamiento.

De la concejal señora Figueroa Garrido: En realidad estuvimos bastante entrampados en este tema y yo lo lamento mucho, ahora se destraba y no había ningún problema, nunca hubo ningún problema en aprobar esta modificación respecto a cómo está hoy. Yo creo que podemos hacer la sensibilización y todo lo que queramos respecto del tema del medio ambiente y del cambio climático en cada una de las instancias en que como municipio se realicen actividades. También a los dirigentes les quiero pedir, que están acá y que han venido harto este último tiempo y me alegra eso, ojala que sea permanente esta participación de ustedes en el concejo y no sea solamente en un periodo en que les dicen vayan y ojala siempre estén acá, porque siempre hay temas importantes para informarse, me gusta que participen, yo no estoy en contra de eso y los felicito porque se dan el tiempo de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

estar acá, de verdad. Habían hartas cosas que no eran necesario que pasaran alcalde y voy a expresarlas aquí, por ejemplo no era necesario el panfleteo, no era necesario los chacones, no era necesario las caricaturización de nosotras como mujeres y nuestros partidos, no era necesario, violencia de género se llama eso, no era necesario tampoco el desfile de los funcionarios municipales en esta sala de concejo, porque hubieron funcionarios, estuvieron las tías de jardines, estuvieron los directores de colegios, no era necesario, ahora si va a ser permanente, bienvenido sea, pero no solamente eventualmente, no era necesario las monitoras de los talleres tampoco, tampoco era necesario las faltas de respeto de muchos dirigentes hacia nosotras, no era necesario, yo creo que había que hacer un llamado al diálogo talvez, un llamado a la comunicación y a la información de todas las fuentes, no era necesario y tal vez si era necesario un liderazgo más dialogante, más democrático y con mayor respeto, esencialmente a las 3 concejalas mujeres que estamos acá, porque repito tuvimos agresión emocional, tuvimos violencia de género, violencia política, cuando el país requiere que más mujeres nos incorporemos al mundo político, ¿Qué nos pasa a nosotros si manifestamos una opinión divergente y al tiro somos maltratadas? ¿o somos caricaturizadas, manipulables?, se nos pone como personajes ¿que nos puede manipular cualquier hombre?, yo creo que quienes estamos acá somos mujeres empoderadas y tenemos una mirada y una opinión también, sí no les gusta, nosotras representamos a otras mujeres y sabe que con ese tema de la caricaturización me sentí vulnerada no tanto yo, si no muchas mujeres a las que represento de mi comuna y también el partido al que represento, al que representé y por eso lo estoy poniendo, pero alcalde no era necesario que ocurrieran tantos hechos desagradables que no nos hacen bien como comuna, porque nos dividen, porque nos ponen en situaciones como tú estás para este lado y tú estás para el otro, no es eso lo que queremos, no es esa la clase de comunidad en la que quiero vivir, quiero vivir en una comunidad que se puede mirar a la cara, que se puede preguntar, que se puede decir las cosas y que se puede comunicar y comunicar en buena, si aquí estamos para avanzar, si nos alegramos también por los logros que ocurren en nuestra comuna, a usted le consta, porque yo trabajé con usted y usted sabe de mi compromiso social y con la gente, porque si no para que me tuvo tantos años trabajando para usted po, si me podía cambiar, entonces en que minuto cambié, ¿en qué minuto me insensibilicé?, si podía, yo estaba de planta y podía usted ponerme a disposición de personal, aquí está el jefe de personal, entonces llegar a esto y usted sabía que íbamos a aprobar, siempre se lo dijimos en este concejo. Usted dice todo lo que quiere y cuando uno quiere expresarse, yo estoy en mi tiempo alcalde y pedí la palabra, ve eso también es un poco del respeto que debe tener por el cargo y se lo he dicho, si porque esto nos tuvo entrampados y a través de esta no aprobación de la modificación se dijeron muchas cosas falsas, se tergiversó harto la verdad y fuimos afectadas las concejalas por tener una mirada distinta tal vez a la suya y que es normal y que es lógico y también respetable.

De la concejal señorita Castro Tobar: Efectivamente mi voto siempre estuvo disponible para aprobar especialmente un tema que se priorizó a través de diversas redes o informaciones que es el tema de los medicamentos, eso nunca estuvo en discusión, siempre mi voto estuvo disponible para eso, si bien teníamos algunas diferencias, las diferencias eran porque no estaba bien argumentada cada una de las situaciones que se estaban planteando en esta modificación, nunca estuvieron los antecedentes necesarios para poder tener claridad respecto de los gastos y los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

recursos que se iban a utilizar en ciertas actividades, de hecho todavía esta modificación, la estuve revisando y vienen algunos documentos que vienen sin pie de firma, que no tenemos idea quién informa y se hace responsable de la información que entrega, información que está desactualizada, que se entregó hace como tres meses atrás, que no se actualizó para esta modificación, entonces lamentablemente hasta el día de hoy tampoco tenemos los antecedentes necesarios básicos que la ley señala que tenemos que tener con 5 días de anticipación, entonces para evitar estas dificultades, estas opiniones que tenemos nosotros, que son válidas por cierto, yo le rogaría que en el futuro los muy buenos funcionarios y felicito a cada uno de los funcionarios que como usted señala, nos hagan llegar la información pertinente, oportuna, que corresponde, no la información que ellos crean que es la corresponde y con la responsabilidad de cada uno de los que emiten dicha información, información que de verdad no tenemos idea, viene un certificado de Elec por ejemplo, Elec es una empresa privada, Elec no me dice lo que yo tengo que hacer acá, no sé por qué Elec me manda un certificado de Elec diciendo que me va a bajar la cuenta de luz, porque yo no tengo certeza de eso todavía, no tengo las facturas en mis manos todavía, hay un documento que habla de un tema Dideco que tampoco viene representado no sé por quien, no hay un pie de firma, nadie se hace responsable, entonces cuando nosotros nos sentamos aquí hay varias cosas que la ley nos señala que tenemos que ser responsables de esta situación, nosotros tenemos que siempre comprobar que los presupuestos estén financiados y la única información que nosotros tenemos es este papel, nada más y ustedes, y todos sabemos que los papeles aguantan harto, ¿cierto? porque yo no tengo idea cuánta plata hay en las cuentas corrientes de este municipio, porque nunca nos han informado, no lo sé, no sé si las cuentas corrientes me coinciden con los documentos, no tengo idea, yo no sé si ustedes como dirigentes tienen esa información, porque yo no la tengo, entonces eso po alcalde, ojalá pudiésemos tener la información de buena fuente, oportuna como le dije anteriormente y la información que realmente necesitamos para aprobar estos presupuestos, 80 millones en medicamentos, fantástico, hay un montón de gente que está esperando medicamentos, pero si habían mil cien millones de pesos para pagar las deudas del año pasado, ¿Qué se hizo con esos mil cien millones que no se pagaron las cuentas de medicamentos del año pasado?, nunca nos explicaron, ¿Qué se hicieron esos mil cien millones de pesos?, no tenemos idea, qué se pagó, no tejemos idea, entonces cuando nosotros hablamos, lo hablamos también con opinión y con certeza de varias cosas, así es, yo no sé usted, yo soy ingeniera en administración, mi especialidad es recursos humanos, por lo tanto algo sé del presupuesto, algo me enseñaron, entonces también me gustaría también que se respetaran ciertas situaciones. Muchas gracias.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero agradecer, en los hechos, los hechos son los siguientes, que yo propuse hace dos meses más o menos una modificación al presupuesto, que es un ejercicio que se hace regularmente cuando uno va a gastando el presupuesto anual a las circunstancias, a veces hay mayores ingresos, a veces hay gastos que no están previstos, o va veces hay economías entonces uno va, es como en la casa, como la plata que uno tiene para el mes, en esta modificación teníamos problemas con algo tan importante como los medicamentos, yo quiero decir lo siguiente, antes que yo fuera alcalde el municipio entregaba 40 millones de pesos en medicamentos, ¿Cuánto estamos entregando

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ahora Director de Dideco al año? Hemos multiplicado más de 300 millones de pesos para la gente que requiere medicamentos y sin embargo, efectivamente tenemos un convenio con la farmacia Salcobrand, que nos hace llegar las facturas con un retraso de dos, tres meses y teníamos que cancelar los meses de junio hacia adelante. En seis concejos que hemos realizado, cuatro concejales han votado sistemáticamente en contra de la modificación. Teníamos nosotros este año, nosotros hemos entregado a las organizaciones sociales de Cerrillos, porque ustedes saben que tenemos más de 1200 organizaciones, hace 6 años atrás teníamos 300 y una buena parte no funcionaban, entonces mucha organización, porque aumentamos los talleres, teníamos 40 talleres de deportes, ahora tenemos como 130 talleres de deportes y eso genera organización y genera requerimientos para sus organizaciones, este año hemos entregado 160 millones de pesos a las organizaciones y aun no fue suficiente, pues bien yo propuse al Concejo Municipal, porque me di cuenta que teníamos solicitudes de organizaciones que merecen también el cariño de su municipio por 70 millones de pesos más, pero no tenemos los recursos y solamente pude proponer 30 millones de pesos que son los que aprobaron recién, sin embargo han pasado dos meses y las organizaciones no han podido acceder a sus subvenciones, ¿por qué castigan a la comunidad?. Tercero, tenemos becas para ayudar a talentos deportivos y también educacionales, hemos aumentado las becas y teníamos que suplementar y por eso que pusimos 7 millones de pesos, tampoco votaron a favor. Yo le voy a explicar por qué votaron en contra, las funcionarias parvularias, nuestras parvularias merecían un bono con fondos municipales de 33 millones de pesos, llevan dos meses esperando y los cuatro concejales votando en contra, ¿y saben por qué votaron en contra?, porque yo había puesto una cantidad de recursos para algo tan importante como son las tareas de capacitación en torno al tema ambiental, porque firmé un convenio de colaboración con la Universidad de Santiago, con distintas instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales quienes nos están suministrando profesores, catedráticos, científicos, capacitadores, que están yendo a las escuelas, están yendo a los recintos, a capacitar a nuestros niños y adultos en tema ambiental, hoy día se hizo una preciosa charla en Villa Santa Adela, se ha llegado a más de mil personas ya y esto va a ir creciendo, para que cada ciudadano y ciudadana de Cerrillos y particularmente los niños, porque queremos transformar todo el sistema educativo en una verdadera universidad abierta en torno al medio ambiente, porque yo no lo escondo, queremos formar monitores ambientalistas y queremos hacer de Cerrillos una comuna de verdad, que tenga una relación de cariño con el medio ambiente y no una relación de dominio del medio ambiente y para eso eran las platas, fíjense ustedes mis queridos amigos y lo digo a todos, a los concejales que votaron en contra y a favor, siempre yo tuve el apoyo y agradezco a Juan de Dios y a Roxana, no a los otros, porque votaron en contra, saben en qué íbamos a gastar esa plata, yo me reuní con todos los centros de alumnos municipales y también particular subvencionados, porque y eso es evidente, todo el mundo está de acuerdo en eso, que donde hay que sembrar conciencia ambiental es básicamente en los niños, porque a ellos les vamos a dejar un planeta lleno de sequías, lleno de huracanes, lleno de guerras, lleno de hambruna por el aumento de los desiertos, a ellos y hay que prepararlos para el planeta que estamos dejando y yo les propuse, les ofrecí en realidad, estaba en nuestro programa, porque no basta con ir a hablarle a los niños. Yo propuse y es nuestra intención, de entregar a cada centro de alumnos, tenemos 21 escuelas particular subvencionadas y 9 municipales, a cada

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

centro de alumnos queremos entregar un aporte de 500 mil pesos para que ellos y ellas decidan algún proyecto ambiental práctico que puedan desarrollar, es decir queremos meter ideas, pero también meter aprendizajes, viendo que si no se aprobaba esto ¿sabes lo que yo tendría que hacer el día de mañana? Y por eso que estaba la directora de Monicer, porque yo habría tenido que suspender los talleres municipales y por eso están los 28 millones de pesos, podido mantener los talleres, yo les agradezco que hayan votado y hayan cambiado de opinión, les agradezco muchísimo. Estamos en octubre prácticamente, las solicitudes de subvención que hemos recibido de las organizaciones, muchas de ellas no van a poder implementarse, hubiesen podido implementarse hace dos meses atrás si los cuatro concejales hubiesen votado a favor, dos meses van a poder hacer y hemos tenido que, porque por ejemplo cuando hay gastos previstos de julio a diciembre y recién este concejo a final de septiembre aprueba, ustedes saben que no se puede respaldar ningún gasto con fecha anterior al momento que es aprobada la subvención y ellas lo sabían. Yo soy alcalde de mi comuna donde vivo por lo demás, como casi todos los que estamos acá y yo tengo que propender al bien común, al interés superior, yo no podía seguir tolerando que nuestros abuelos no tuvieran sus medicamentos, particularmente los crónicos, porque los cuatro concejales votaban en contra, no podía seguir tolerando la posibilidad de tener que suspender los talleres, no podía seguir tolerando que las parvularias y nuestras funcionarias que están esperando un bono, sigan esperando y es por eso que yo tomé la decisión, porque estas concejalas más el concejal ausente, me acusaban de esas platas que teníamos previstas para la campaña climática, nosotros, nuestra comuna, la comuna anfitriona del evento mundial más importante y que tiene que ver sobre como enfrentamos la crisis climática y este concejo municipal, estas concejalas me hacen y tuve que hacerlo, retirar todas esas platas, por eso que votaron, no tenemos ni un peso prácticamente para las actividades medioambientales y saben lo que voy a hacer y les anuncio y no me siento para nada indigno, voy a golpear las puertas de las empresas, a ellos les voy a pedir que apadrinen nuestras escuelas y que ellos les hagan donaciones entre empresas y escuelas, para que los niños puedan hacer sus actividades ambientales y les aseguro que nos va a ir bien. Yo estoy feliz en realidad, porque vamos a poder ahora aprobar las subvenciones, ahora en este concejo, naturalmente hemos tenido que adaptar las solicitudes que eran un monto de 70 millones a lo disponible que son 30 millones, por lo tanto va a ser un financiamiento parcial a lo que nos han solicitado, pero hemos intentado de que todos, salvo aquellos proyectos que ya no eran posibles de ejecutar, pero todos tengan el apoyo de su municipio y que ojalá estos dos meses puedan disfrutar de eso, por todo eso yo estoy dispuesto y así lo hice y así instruí, a pesar que los funcionarios estaban muy descontentos, dije, aunque nos quedemos con ningún peso para el medio ambiente, pero no podemos quedarnos sin (ininteligible) y no podemos quedarnos sin subvenciones y las (ininteligible) sin trabajo, talleres, en fin todas estas cosas, por lo tanto yo me siento profundamente ganador en cuanto a mis principios, porque van a tener más medicamentos nuestra gente, van a tener más subvenciones y jamás me atrevería a tomar de rehén a la ciudadanía para mis intereses políticos o partidarios.

De la concejal señora Muñoz Daza: Bueno yo estoy sumamente contenta por nuestras organizaciones que han pasado más de dos meses esperando por su subvención y el alcalde va a dar las subvenciones, también estoy sumamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

contenta por nuestros enfermos crónicos porque van a poder recibir sus medicamentos, quienes me llamaban afligidos, personas que viven solamente de la pensión y no les alcanzaba realmente para poder comprar sus medicamentos, estoy sumamente feliz, también por las funcionarias de nuestros jardines y lamento mucho así y me sumo a las palabras de mi colega Juan de Dios, lamento mucho por nuestros niños, de verdad que me duele bastante, porque ahí está nuestro futuro, a veces nos quejamos de la delincuencia, a veces nos quejamos de esto y cuando tenemos nosotros la oportunidad, las herramientas para poder darles un mundo mejor o educarlos o enseñarles que son nuestro futuro, decimos que no y decimos que no por un ego propio, decimos que no porque tenemos problemas quizás con él o quizás con quien y les quitamos esa oportunidad a nuestros niños de Cerrillos. Yo alcalde lo felicito que usted busque recursos por otro lado y ¿sabe qué? Yo creo que usted lo va a conseguir y en todo en lo que yo pueda apoyar y ayudar cuente conmigo, porque de eso se trata, de cuidar nuestra gente de Cerrillos, especialmente nuestros hijos, por una parte estoy sumamente contenta y por otra sumamente triste que no se haya entendido en esto, no se haya entendido y después no tengamos cara para pedir que lo que donó la empresa y que lo que no, por favor.

La concejal señora Rojas Acevedo, se refirió a la modificación al presupuesto N°3, señalando que no se le presentaron documentos que la respaldara.

4. Presentación de la Enmienda N°1 al Plan Regulador Comunal de Santiago año 1990

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del asesor en materia de vivienda y desarrollo territorial don Aldo Ramaciotti, el proceso de la Enmienda N°1 al Plan Regulador Comunal de Santiago año 1990, que se está llevando a efecto y el sentido de la presentación es informar al Concejo Municipal acerca del proceso de observaciones a esta propuesta. Recordó que el 31 de enero de 2019 en una sesión de concejo fue aprobada la moción de llevar adelante una modificación del sector Buzeta, que está regido por el Plan Regulador de la comuna de Santiago del año 1990, y que por su antigua normativa era necesario establecer algún grado de limitación que permitiese que las edificaciones que allí se aprobaran se ajustaran dentro de lo posible, a rangos más razonables o cautelados de los que están hoy día establecidos en ese plano regulador, agregó que este proceso se establece en la Ley General de Urbanismo y en la Ordenanza General y básicamente lo que establece es que es un mecanismo si se quiere, acelerado o reducido en término de sus pasos y procedimientos a lo que es una modificación de un plan regulador que es mucho más larga y compleja y por lo mismo, establece rasgos mucho más acotados posibles de modificar y tiene que ver con las alturas máximas de edificación, con el máximo de ocupación de suelo, pero con rangos bastante ajustados y por lo tanto es una modificación acotada, continuó señalando que se inició el proceso con una convocatoria realizada por el alcalde a las distintas organizaciones vecinales involucradas del sector C del Plan Regulador, a partir del catastro de organizaciones comunitarias que posee el municipio en Pladeco, y a partir de ello se hicieron las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

publicaciones en medios de comunicación como lo mandata la ley, en este caso en el diario La Cuarta, en la que se anunciaron las tres audiencias públicas que implicaba y eran necesarias desarrollar, para dar a conocer este proyecto de enmienda y recoger de los vecinos su visión y sus observaciones si las hubieran. Eso se hizo, están los registros de esos eventos, siendo la 1ª. Audiencia el 29 de abril; la 2ª. Audiencia 24 de mayo y la 3ª. Audiencia 23 de julio. En esta audiencias lo que se hizo fue exponer el proyecto de enmienda, informar y recoger de parte de los vecinos las observaciones que hubiesen, para ello se entregó un formulario que se diseñó para ese efecto y posteriormente, en las fechas siguientes, del 20 de julio y el 26 de agosto, se realizaron dos sesiones con Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y finalmente se cumplió con el proceso de exposición pública de este proyecto, como lo mandata la ley, que son 30 días que debe exhibirse en un lugar público, en este caso en dependencias municipales, para quienes quisieran conocerlo de forma más detallada, el plano propuesto y sus características. De este proceso no hubo observaciones por parte de la comunidad, probablemente por tratarse de rasgos muy acotados dé modificaciones. En paralelo a este proceso se envió a la Seremi de Vivienda una solicitud de congelamiento de la norma en ese sector, para que mientras se tramitaba esta enmienda, se limitaran cuatro rasgos, a saber:

- No aprobación de proyectos con altura máxima de edificación de continuidad superior a 12 m.
- No aprobación de proyectos con ocupación de suelo mayor al 60% del territorio.
- No aprobación de proyectos con una rasante superior a 60°.
- Se acotó la posibilidad de 1 estacionamiento cada 2 viviendas.

Señaló que esto fue aprobado el 14 de agosto de este año, por la Seremi, por lo que desde esa fecha rigen en ese sector las limitaciones expuestas, pero la consumación final del Proyecto entra en vigencia una vez aprobado por el Concejo Municipal, señalando que con la información entregada a los concejales se podría someter a votación en un próximo concejo. La Memoria Explicativa Enmienda N°1 al Plan Regulador Comunal de Santiago de 1990, vigente para la comuna de Cerrillos", contenida en el Memorándum N°600/862/2019 de la Secplan, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, realizó dos alcances al contenido de la Memoria Explicativa, el primero que la modificación del plan Regulador de la comuna de Maipú del año 1996, no tendría imperio sobre Cerrillos, puesto que la comuna a esa fecha ya existía y segundo, en el texto aprobatorio planteado se pide el reemplazo de la rasante a 60°, pero en los antecedentes no se señala la rasante original que es de 70°, para que sea corregido en el documento oficial.

La concejal señora Rojas Acevedo, comentó que la última información sobre el tema fue revisada el 13 de diciembre del año 2018, expresando sus felicitaciones por el avance en la Enmienda, lo que conlleva a avanzar en el plano regulador.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

5. Modificación de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Jefe de Personal don Fernando Cabello Quintanilla, una modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019, propuesta por Comité Técnico Municipal y contenida en el Acta N°1 del 13 de agosto, que dice relación con el cambio de las metas del Centro Cultural y la Biblioteca Municipal, a solicitud de Dideco contenida en el Ordinario N°500/665/2019 que hace alusión a la intención de modificar en el Objetivo N°4.2, N°3, Metas por Departamento, Prioridad Baja N°3, reemplazarlo por lo siguiente: "Aumentar el préstamo bibliotecario interno o a domicilio a los menos en un 5% respecto del año 2018" y su Indicador de Gestión de "Prestamos bibliotecarios 2019 V/S prestamos bibliotecarios 2018.". Fotocopias de los mencionados documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, declaró lo positivo de la propuesta, que es de gran interés aumentar el uso de la Biblioteca y medirlo a través de la cantidad de usuarios que utilizan el servicio y no solo por inscripciones, ya que pueden existir muchos que no hagan uso del espacio, así que el medir la cantidad de libros prestados se consideró un indicador más válido, independiente de estar de acuerdo o no con los porcentajes presentados.

En este sentido la concejal señorita Castro Tobar, destacó la importancia de que las metas propuestas sean alcanzadas por lo funcionarios, por lo que consideró positiva la modificación compartiendo la opinión del concejal señor Jiménez Retamal, señalando que ha visto a funcionarios de la Biblioteca en varios sectores de la comuna, en terreno, promocionando los libros. Además, acusó recibo de la propuesta enviada por parte de la Directora subrogante de Tránsito, acerca de realizar una modificación de la meta media del punto 3. Se aclaró que esa propuesta está en trámite.

La concejal señorita Figueroa Garrido, señaló que correspondía realizar esa modificación y que ha sido notoriamente satisfactorio el ver a la Biblioteca en terreno, más aún con el crecimiento de los cafés literarios, a los que ha asistido y espera que se sigan promoviendo e invitó a los dirigentes a sumarse a esas instancias.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en discusión.

ACUERDO N°538

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, modificar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019, en el siguiente sentido:

- En el Objetivo N°4.2, N°3, Metas por Departamento, Prioridad Baja N°3, del Centro Cultural y Biblioteca Municipal, reemplazarlo por lo siguiente: "Aumentar el préstamo bibliotecario interno o a domicilio a los menos en un

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

5% respecto del año 2018" y su Indicador de Gestión será "Prestamos bibliotecarios 2019 V/S prestamos bibliotecarios 2018."

6. Postulación a financiamiento de proyecto de "Adquisición de 3 Buses Eléctricos A Flota Municipal"

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de presentar ante el Gobierno Regional para su financiamiento, el proyecto de "Adquisición de 3 Buses para la Comuna de Cerrillos", a través de la modalidad de la circular N°33 por un total de $926.967.465.- con impuesto incluido, con el compromiso de garantizar los recursos por concepto de operación y mantención, con cargo al presupuesto municipal por montos mensuales de $45.793.335.-, de los cuales muchos estarían provistos en los asumidos tradicionalmente con la flota de vehículos municipales, agregando que inicialmente los buses eran tradicionales, pero fueron reemplazados por eléctricos en el marco de políticas de mejoramiento del medio ambiente y los recursos solicitados al Gobierno Regional forman parte del Plan maestro, que el objeto de la adquisición es dar la solución de problemas en traslado de escolares a los establecimientos educacionales, según matrícula es de 3.539 niños/a, y a las organizaciones sociales a diferentes destino, que son 51.334 socios, además de renovar la flota de buses municipales, con nuevas tecnologías, más económicas y amigables con el medio ambiente. Señaló, que en general, estos buses podrían prestar servicios a cerca de 54.873 habitantes, sin perjuicio de ser solicitado a través de los sistemas normales, por cualquier vecino que requiera de sus servicios, según disponibilidad. Luego mencionó algunas características de los buses, como capacidad de 44 pasajeros mínimo, autonomía de circulación de 200 km/h, capacidad mínima de batería de 300 kw, aire acondicionado, cinturones de seguridad en cada asiento, cortinas en todas las ventanas y cargador de carga rápida de aproximadamente 4 horas para carga completa en los puntos que se van a instalar, también en convenio con el Gore, en la comuna. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar, manifestó lo positivo de la adquisición de nuevos buses, ya que va a permitir el ahorro que se va a generar en mantenciones periódicas, para ser utilizados en los nuevos vehículos, además agregó que le pareció muy importante la indicación que cualquier vecino pueda solicitar la utilización de los buses, sin necesariamente pertenecer a alguna organización comunitaria, lo que informarán a los vecinos una vez que los buses estén disponibles.

La concejal señora Rojas Acevedo, manifestó su alegría cuando existen beneficios y se trabaja por la comunidad, además de recibir la información de forma oportuna, por lo que aprobaría el proyecto sin dudas.

La concejal señorita Figueroa Garrido, consultó si la adquisición de los buses correspondía a un proyecto municipal o de educación, ya que los recursos estaban asignados a educación, a lo que el alcalde señor Aguirre Gacitúa le respondió que educación es un departamento del municipio, y que estos buses

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

hacen parte de una flota de 6 que fueron destinados prioritariamente al traslado de niños de colegios municipales, garantizando su seguridad y en periodos en que no hayan clases podrían destinarse a organizaciones sociales o a la compañía de familias en funerales, siendo esa la prelación de prioridades, ya que no existe la capacidad para todos quienes puedan requerirlos. La concejal señora Figueroa Garrido, agradeció la información, estando de acuerdo con el proyecto, el cual se complementaría con el punto de carga eléctrica antes aprobado, promoviendo la electro movilidad que se instalará en la comuna. Se informó que dicho punto se denominará Electrolinera.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°539

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de aporte de los Gastos de Operación y Mantención ascendentes a $45.793.335.- (cuarenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil trescientos treinta y cinco pesos) mensuales, para postular el proyecto de "Adquisición de los 3 buses eléctricos" a fondos del Gobierno Regional, a través de la modalidad de la circular N°33, el que tiene un costo de $926.967.456.- I.V.A. incluido.*

- Nota de la Secretaria Municipal: Este acuerdo fue redactado sobre la base de los antecedentes presentados, no obstante que no se señaló explícitamente.

7. <u>Suscripción de Convenios superiores a 500 U.T.M.</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del coordinador del CAP don José Luis Arriaga Martínez, en conjunto con la nutricionista doña Vanessa Arce, encargada del Plan de Promoción, la propuesta de suscribir un convenio con la Seremi de Salud para la elaboración del programa de Promoción de la Salud, por un monto total de $58.368.321.- trianual, que permitiría trabajar los años 2019, 2020, 2021, que busca la continuidad desde el año 2013 del trabajo de hábito de vida saludable, siendo el enfoque de la Seremi con el traspaso de fondos al municipio, ayudar al municipio a promover y fortalecer el estilo de vida y alimentación saludable a la población de Cerrillos. Se señaló que el proyecto está conformado por 3 componentes para ser trabajados, en el ámbito educacional, ámbito laboral y ámbito comunal, contando con la descripción de cada actividad y los montos correspondientes. Agregaron que el buen trabajo realizado en la comuna, respecto al plan de promoción logró que en el año 2019 se beneficiara con $10 millones adicionales al aporte base respecto a años anteriores, debido a la oportuna presentación de la propuesta trianual, además de contar con actividades innovadoras. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°540

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Salud, para la ejecución del "Proyecto de Innovación Saludable 2019-2021", que transfiere para su ejecución la suma de $58.368.321.- (cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos veintiún pesos) .

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Me alegro del proyecto, yo creo que esto muestra una vez más como se complementa perfectamente el trabajo a nivel de comuna con las políticas del gobierno nacional, lo que me alegra y también felicitarlos porque usted acaba de decir que recibieron un premio, en el sentido de recibir más recursos, precisamente por ser proactivos y entregar antes de tiempo y también y la originalidad de la propuesta de trabajo que hicieron, así que felicitaciones.

A las felicitaciones se sumaron las concejalas Muñoz Daza, Figueroa Garrido y Rojas Acevedo.

8. <u>Patentes de Alcoholes</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Jefa de Patentes Comerciales señora María Paz Bustamante Zúñiga, otorgar a la empresa Parrilladas Macul Ltda., una patente de alcoholes, Categoría C, "Restaurantes Diurno y Nocturno", ubicado en Camino a Lonquén #7860, cuyos antecedentes justificativos se encuentran contenidos en el Ord. N°404/230/2019 del Departamento de Patentes Comerciales, que acompaña el informe favorable contenido en el Ordinario N°1000/463/2019 de la Dirección Jurídica, informando que cuentan con todos los antecedentes legales para la obtención de la patente, distanciamientos de zonificación y ningún reparo de parte de la Junta de Vecinos Santa Adela en cuanto a su otorgamiento. Fotocopia de los referidos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

A su vez, se presentó la solicitud de cambio de domicilio de la patente de alcoholes Categoría A, "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400086, desde la calle Pablo Suarez #510 a la calle Divino Maestro #7756, de la comuna, cuyos antecedentes justificativos se encuentran contenidos en el Ord. N°404/235/2019 del Departamento de Patentes Comerciales, que acompaña el informe favorable contenido en el Oficio N°1000/502/2019 de la Dirección Jurídica, informando que cuenta con todos los antecedentes legales requeridos, acompañando el pronunciamiento sin reparos de la Junta de Vecinos Nuevo Milenio. Fotocopia de los referidos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Figueroa Garrido, consultó respecto a la patente de Parrilladas Macul, sobre el compromiso del restaurant con el parque concesionado de la mantención de la empresa, debido a que en una oportunidad ella misma realizó la denuncia de la instalación dentro del parque de una fiesta de gitanos,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

desconociendo quien la autorizó, pero que no correspondía a los fines declarados. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que cada concejal contaba con los informes respectivos de los pagos de esta gestión y del informe realizado por el Director Jurídico señalando que la empresa Parrilladas de Macul cumple con todos los requisitos y condiciones para otorgarle la patente de alcohol categoría C.

Enseguida, procedió a someter a votación ambas solicitudes.

ACUERDO N°541

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar a la empresa Parrilladas Macul Ltda., una patente de alcoholes, Categoría C, "Restaurantes Diurno y Nocturno", ubicado en Camino a Lonquén #7860 y el cambio de domicilio de la patente de alcohol Rol N°4086, Categoría A, "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400086, desde la calle Pablo Suarez #510 a la calle Divino Maestro #7756, de la comuna.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Aprobé, porque de acuerdo a lo que aquí se dicen, cuenta con todos los requisitos legales para emitir la patente, no obstante también coincido con María Luisa, que meses atrás, al menos yo y también María Luisa, hemos hecho varios alcances sobre la concesión de Parrilladas Macul e incluso nosotros pedimos que se fiscalizara adecuadamente si efectivamente se estaban cumpliendo los compromisos de la concesión, pero yo entiendo que el tema de la concesión va aparte de esta solicitud, pero yo, repito, comparto con ella de que se debe fiscalizar adecuadamente el cumplimiento de la otra parte que es la concesión.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Aprobé la solicitud de las patentes, también con aprehensiones porque he visto algunas cosas que no me parecen respecto de la concesión, pero como se me señaló que legalmente cumplen con todos los requisitos, re insistiré en la solicitud de informe respecto de la concesión de estas Parrilladas Macul.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Mi aprobación fue positiva, María Paz también la felicito porque usted siempre cuando hay renovaciones nos manda con mucho tiempo los antecedentes y por lo tanto los leí y creo que por eso fue mi aprobación, porque corresponde.

9. <u>Subvenciones</u>

El alcalde Aguirre Gacitúa, señaló que queda muy poco tiempo para que termine el año y algunos grupos podrían tener dificultad para poder hacer uso de los recursos y es por eso, gracias a la aprobación de la modificación presupuestaría, presentará la propuesta para que los grupos sepan el aporte que el municipio está en condiciones de hacer y que la tramitación se agilice para que salgan lo antes posible los cheques, se firmen los convenios respectivos y lo necesario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego de ser discutido si los concejales contaban o no con la información, de los criterios para entregar las subvenciones y de los recursos disponibles, el alcalde presentó, para su discusión, el otorgamiento de subvención a las siguientes organizaciones, dando cuenta de las fechas en que fueron solicitadas:

ORGANIZACIÓN	MONTO $	ACTIVIDAD	FECHA POSTULACIÓN
Conjunto Folklórico Nahuen	600.000	Vestimentas y capacitación	15 de marzo
Conjunto Folklórico Raíces de Nuestra Tierra	400.000	Traslado para intercambio cultural en regiones	17 de abril
Agrupación Orfebres Artesanos de Cerrillos	490.000	Materiales para capacitación	10 de abril
CDL Block 41	1.304.800	Instalación de citófonos	17 de abril
Centro de Madres Lucila Godoy	700.000	Paseo Recreativo	16 de abril
Centro de Madres Las Gaviotas de la Arboleda	541.500	Paseo Recreativo	7 de mayo
Centro Cultural y Deportivo Dance Buzeta	500.000	Juegos inflables, golosinas, empanadas, bebidas y actividades culturales	28 de mayo
CDL Esperanza	900.000	Implementos para CDL	28 de mayo
Iglesia Comunidad Cristiana Camino de Vida	1.000.000	Iluminación, generadores eléctricos, vallas papales|	6 de junio
Taller Kinésico Vida y Salud	400.000	Implementos para ejercicios	6 de junio
Movimiento Guatitas de Delantal	310.000	Según solicitud	6 de junio
Club Deportivo de Aeróbica Mareden	1.150.000	Campeonatos	6 de junio
Club Deportivo de Gimnasia Alegría de Vivir	540.000	Paseo recreativo	26 de junio
Junta de Vecinos Gabriela Mistral	1.300.000	Según solicitud	
Club de Patinaje SuperStars	660.000	Vestimenta para los socios	20 de junio
Club de Adulto Mayor Renacer de Covigas	217.650	Paseo recreativo	26 de junio
Club de Baile Deportivo Kalidor	700.000	Según solicitud	27 de junio
Junta de Vecinos Ex Cooperativa Cerrillos	599.700	Sillas	27 de junio
Club Deportivo Municipal	600.000	Según solicitud	27 de junio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Taller Laboral y Cultural Monier	550.000	Materiales para talleres	27 de junio
Centro de Madres Los Talleres	250.00	Materiales e Implementos	27 de junio
Club Deportivo de Gimnasia para el Adulto Mayor El Peregrino	331.375	Paseo recreativo	3 de julio
Centro Cultural Entre Rosas y Copihues	400.000	Vestimenta	3 de junio
Taller Laboral Las Begonias	200.000	Sillas y lanas	3 de junio
CDL Plaza Ciudad Madero	790.000	Cámara de Seguridad	3 de julio
Club de Adulto Mayor Los Pioneros de Cerrillos	200.000	Paseo recreativo	3 de julio
Taller Laboral Las Flores	300.000	Telas para taller	9 de junio
Centro de Madres Fraternidad	500.000	Implementos	9 de julio
Centro de Madres Fuerza de Mujeres	550.000	Paseo recreativo	8 de julio
Agrupación Cultural Rayen Foye	600.000	Implementos y harina	9 de junio
Club de Adulto Mayor Alegría de Otoño	470.000	Paseo recreativo	9 de julio
Club de Yoga Cadenas de Energía	693.500	Paseo recreativo	9 de julio
Centro de Madres Vuela Alto Halcón	300.000	Implementos y materiales para taller	9 de julio
Club Adulto Mayor Vida y Esperanza	500.000	Zapatillas deportivas	9 de julio
Junta de Vecinos Villa Santa Adela	550.000	Horno y fogón a gas	9 de julio
Comité de Seguridad Villa Santa Adela	200.000	Implementos y artículos de oficina	9 de julio
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2	4.400.000*	Capacitación para dirigentes y socios	9 de julio
Iglesia Pentecostés Los Trigales del Señor	600.000	Implementos de cocina, refrigerador y otros	9 de julio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Club Deportivo La Unión	697.640	Equipamiento para rama femenina	9 de julio
Las Asambleas de Dios Centro Cristiano Cerrillos	1.000.000	Carpas, polerones y fletes	11 de julio
ONG Proyecto Ser	188.020	Implementos y sillas	25 de julio
Nuestra Señora de la Reconciliación	1.000.000	Reparaciones de la Parroquia	18 de julio
Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Lo Errazuriz	350.000	Arriendo de sede	14 de agosto
Colegio Polivalente Don Orione	600.000	Encuentro de agrupaciones instrumentales en Frutillar	21 de agosto
Club Adulto Mayor Ilusión de Vivir	200.000	Paseo recreativo	16 de sept
CDL Huelén	400.000	Fiesta de Navidad	28 de junio

Y su vez, presentó las solicitudes de cambio parcial de destino de las subvenciones otorgadas a la Junta de Vecinos Villa Desco, en el sentido de reemplazar la compra de un escritorio y una silla, por la compra de 2 cilindros de gas.

Finalmente, alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó la propuesta de otorgar una subvención a las Asociaciones de Funcionarios, Afusaji, Afundoce, Asfumce y Asfumce N°1, cuyos socios ascienden a 693 funcionarios, con una segunda cuota de $77.803.- por socio/a, para gastos de bienestar. Las respectivas solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La discusión del Concejo se centró en aumentar el monto otorgado a una organización reduciéndola de otra, también la concejala señorita Figueroa Garrido, observó aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo, conforme a la ordenanza.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación las propuestas antes señaladas.

ACUERDO N°542

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad otorgar las siguientes subvenciones:

1) Conjunto Folclórico Nahuen, por la suma de $600.000.-, para financiar la adquisición de vestimenta y para capacitación.
2) Conjunto Folclórico Raíces de Nuestra Tierra, por la suma de $400.000.-. para financiar el traslado para intercambio cultural en otras regiones.
3) Agrupación de Orfebres y Artesanos de Cerrillos, por la suma de $490.000.-, para financiar la compra de materiales para capacitación.
4) Comité de Desarrollo Local Block 41, por la suma de $1.304.800.-, para financiar la adquisición de citófonos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

5) Centro de Madres Lucila Godoy, por la suma de $700.000.-, para financiar paseo recreativo.
6) Centro de Madres Las Gaviotas de la Arboleda, por la suma de $541.500.-, para financiar paseo recreativo.
7) Centro Cultural y Deportivo Dance Buzeta, por la suma de $500.000.- para financiar juegos inflables, golosinas, empanadas, bebidas y actividades culturales.
8) Comité de Desarrollo Local Esperanza, por la suma de $900.000.- para financiar la adquisición de implementos para el C.D.L.
9) Iglesia Comunidad Cristiana Camino de Vida, por la suma de $1.000.000.-, para financiar la compra de iluminación, generadores eléctricos, vallas papales.
10) Taller Kinésico Vida y Salud, la suma de $400.000.-, para financiar la adquisición de implementos para ejercicios.
11) Movimiento Guatita de Delantal, por la suma de $310.000.-, para destinarla a los bienes incluidos en su solicitud de subvención.
12) Club Deportivo Aeróbica Mareden, por la suma de $1.150.000.- para financiar campeonatos.
13) Club Deportivo de Gimnasia Alegría de Vivir, la suma de $540.000.-, para financiar paseo recreativo.
14) Junta de Vecinos Gabriela Mistral, la suma de $1.300.000.-, para destinarla a los bienes incluidos en su solicitud de subvención.
15) Club Deportivo de Patinaje SuperStars, la suma de $660.000.-, para financiar la adquisición de vestimentas para los socios.
16) Club de Adulto Mayor Renacer de Covigas, la suma de $217.650.-, para financiar paseo recreativo.
17) Club Deportivo Kalidor, la suma de $700.000.-, para destinarla a los bienes incluidos en su solicitud de subvención.
18) Junta de Vecinos Ex Cooperativa Cerrillos, la suma de $599.700.-, para financiar la adquisición de sillas.
19) Club Deportivo Municipal Cerrillos, la suma de $600.000.-, para financiar la adquisición de implementos deportivos y paseo recreativo.
20) Taller Cultural y Laboral Monicer, la suma de $550.000.-, para financiar adquisición de materiales para talleres.
21) Centro de Madres Los Talleres, la suma de $250.000.-, para financiar la adquisición de materiales e implementos.
22) Club Deportivo de Gimnasia para el Adulto Mayor el Peregrino, la suma de $331.375.-, para financiar paseo recreativo.
23) Centro Cultural Social Folclórico entre Rosas y Copihues, la suma de $400.000.-, para financiar la adquisición de vestimentas.
24) Taller Laboral Las Begonias, la suma de $200.000.-, para financiar la adquisición de sillas y lanas.
25) Comité de Desarrollo Local Plaza Ciudad Madero, la suma de $790.000.- para financiar la adquisición de cámaras de seguridad.
26) Club del Adulto Mayor Los Pioneros de Cerrillos, la suma de $200.000.-, para financiar paseo recreativo.
27) Taller Laboral Las Flores, la suma de $300.000.-, para financiar la adquisición de telas para taller.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

28) Centro de Madres Fraternidad, la suma de $500.000.-, para financiar la adquisición de implementos.
29) Centro de Madres Fuerza de Mujeres, la suma de $550.000.-, para financiar paseo recreativo.
30) Agrupación Cultural Rayen Foye, la suma de $600.000.-, para financiar la adquisición de implementos y harinas.
31) Club Adulto Mayor Alegría de Otoño, la suma de $470.000.-, para financiar paseo recreativo.
32) Club de Yoga Cadenas de Energía, la suma de $693.500.-, para financiar paseo recreativo.
33) Centro de Madres Vuela Alto Halcón, la suma de $300.000.-, para financiar la adquisición de implementos y materiales para taller.
34) Club de Adulto Mayor Vida y Esperanza, la suma de $500.000.-, para financiar la adquisición de zapatillas deportivas.
35) Junta de Vecinos Santa Adela, la suma de $550.000.-, para financiar la adquisición de un horno y fogón a gas.
36) Comité de Seguridad Villa Santa Adela, la suma de $200.000.-, para financiar la adquisición de implementos y artículos de oficina.
37) Iglesia Pentecostés Trigales del Señor, la suma de $600.000.-, para financiar la adquisición de implementos de cocina, refrigerador y otros.
38) Club Deportivo la Unión, la suma de $697.640.-, para financiar la adquisición de equipamiento deportivo rama femenina.
39) Centro Cristiano Cerrillos las Asambleas de Dios, la suma de $1.000.000.-, para financiar la adquisición de carpas, polerones y fletes.
40) Programa Terapéutico Educativo Proyecto Ser, la suma de $188.020.-, para financiar la adquisición de implementos y sillas.
41) Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, la suma de $1.000.000.-, para financiar reparaciones de la parroquia.
42) Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Lo Errazuriz, la suma de $350.000.-, para financiar el arriendo de sede social.
43) Club de Adulto Mayor Ilusión de Vivir, la suma de $200.000.-, para financiar paseo recreativo.

Por mayoría, ante la inhabilidad del concejal señor Jiménez Retamal, por razones de dependencia laboral, se aprobó otorgar una subvención de Colegio Polivalente Don Orione, por $600.000.-, para ser destinada a participar en el Encuentro de Agrupaciones Instrumentales a realizarse en la comuna de Frutillar.

Por mayoría, ante el rechazo de la concejal señorita Castro Tobar, se aprobó otorgar una subvención al Comité de Desarrollo Local Huelén, por la suma de $400.000.- para celebrar la Fiesta de Navidad.

Ante el empate en la votación de otorgar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, producto del voto de rechazo de las concejales señoritas Figueroa Garrido, Rojas Acevedo y Castro Tobar, se procedió a tomar una segunda votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Al mantenerse la votación de empate, se deberá convocar a una sesión extraordinaria para dirimirlo.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi fundamentación se basa en las solicitudes de subvención recibidas fuera de plazo, considerando que el municipio cuenta con un equipo territorial que acompaña los requerimientos de la comunidad, la idea es que se hagan de mejor forma las cosas y sea entregado a todos el beneficio de subvención. Ahora el rechazo a la solicitud de la Unión Comunal de Junta de vecinos N°2 es debido a que es la Unión Comunal es la organización madre de todas las Juntas vecinos que hay en la comuna, el dirigente es un dirigente antiguo que conoce todos los procedimientos, el representante legal de la Unión Comunal, es más, es muy cercano al municipio porque es parte de acá. Me parece que si la Unión Comunal, la organización madre de las organizaciones territoriales de la comuna no da el ejemplo de hacer sus procedimientos de acuerdo a como se señala en la ordenanza que él conoce, que la organización conoce, que los dirigentes conocen, yo creo que estamos mal, como organización, como territorio, como participación de la comunidad y es por eso que he rechazado esta solicitud. Estoy abierta para que, si el alcalde así lo estima, las organizaciones que están adscritas a la Unión Comunal, las juntas de vecinos que están adscritas, puedan hacer sus peticiones de forma individual tal vez, no sé, quedará a criterio de él, o se le entrega a otras organizaciones, bueno es tema a conversar, pero yo creo que esa organización tiene que ser la que da el ejemplo para que todas las otras actúen de acuerdo a la normativa, a las ordenanzas y a lo que se señala o requisitos que se señalan para postular.

De la concejal señora Muñoz Daza: Estoy sumamente contenta por las organizaciones y les quiero pedir disculpas a las organizaciones por el atraso, por el impasse que pasamos en estos dos meses y algo, así que yo espero que los recursos van a ver muchas modificaciones porque ya estamos encima, pero me alegro por las organizaciones que pudieron tener su subvención, así que muchas gracias también por acompañar a este concejo.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Lamento profundamente el rechazo a la Unión Comunal de Junta de Vecinos de las tres concejalas, profundamente y lo digo porque esta Unión Comunal tuvo una situación compleja años atrás que casi la llevó a la paralización y ellos tenían una dificultad con una subvención antigua y yo vi a los dirigentes hacer actividades, juntar fondos para poder reunir esos fondos y poder regularizar la situación, cosa que hicieron este año y es por eso que la subvención ellos la presentaron el 9 de junio, mi voto a la razón y yo saludo a don Carlos Campusano, saludo a sus dirigentes, a esas organizaciones y de verdad, me da mucha frustración no haber podido evitar el rechazo de las 3 concejalas a este grupo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

10. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presentaron ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria y de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 6 de agosto de 2019, que al no haber observaciones el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación.

ACUERDO N°543

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria y el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 6 de agosto de 2019.

En seguida los miembros del concejo municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

11. Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal, en su calidad de Presidente de la Comisión de Transporte Público y Medio Ambiente, entregó las actas de las sesiones realizadas correspondientes a los días 25 y 27 de febrero de 2019 y 4 de julio de 2019, además, hizo una presentación de la destacada atleta paraolímpica y vecina de la comuna Marión Alejandra Serrano Guajardo, medallista olímpica, proponiendo designar con su nombre el próximo complejo Polideportivo que se encuentra en construcción, moción a la que se adhirieron el alcalde y los demás concejales.

b) La concejal señorita Castro Tobar, propuso que el próximo jueves, a las 15:00 horas, se reúna la Comisión de Educación, con el fin de coordinar fechas, temas, estructuras y formas de trabajo de la propuesta de Padem 2020.

Se le dio la palabra a una vecina de la Población Oreste Plath, doña Ada Contreras S., la que expuso un problema que le afecta a su sector, inundado con aguas servidas, que se hicieron gestiones y se comprometieron desde Smapa a limpiar mes por medio el alcantarillado y no se ha cumplido, siendo el block ubicado en calle Folclore Religioso N°2242 el más afectado. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó al Director de la Secplan señor Ortega Castillo, reunir antecedentes a fin de formarse una opinión del tema de fondo. Se adjuntó set de fotografías.

Enseguida, se le dio la palabra al dirigente don Richard Gómez, quien informó al Concejo Municipal, que se encuentran en proceso de reactivación de la Unión Comunal, que está asesorando para que las cosas se hagan como corresponde, reconociendo que la solicitud de subvención se presentó fuera de plazo, pero por motivos de demora en la planificación de su cronograma de actividades, que esperan realizar un congreso con todos los dirigentes, a modo de capacitación, pidiendo reconsiderar a los concejales el rechazo de la solicitud de subvención, y manifestó su comprensión con la rebaja de $200.000.- para aportar a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

otras organizaciones de la comuna, pidiendo cooperación para mejorar la gestión de ambos, organizaciones como concejales.

Continuó la concejal señorita Castro Tobar, retomando el tema de la improcedencia de consumir alcohol en actividades gremiales, luego agradeció el gesto de una organización comunitaria al enviarle un ramo de flores, debido a la ayuda que desde su concejalía entregó en una gestión solicitada por años al municipio y que no resultó. Finalmente, extendió sus felicitaciones por el ascenso del hermano de la concejal Roxana Muñoz, funcionario municipal, quien hasta el día 24 de junio fue funcionario del Departamento de Educación al Municipio, ascendido ahora al grado 7 de la planta municipal, con un aumento de sueldo bastante importante. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, aclaró que su contratación se originó por una solicitud formal de la Directora de Administración y Finanzas, debido a la importancia de contar con un cuadro profesional de alto nivel en materia financiera, que el funcionario se desempeñaba en esa unidad, no existiendo nada turbio como lo quiere hacer ver irónicamente la concejal.

c) La concejal señorita Figueroa Garrido, acusó recibo de un documento proveniente de la Comisión de Género y Equidad de la Asociación Chilena de Municipalidades, sugiriendo que los municipios se incorporen y hagan suya la campaña "Todos Juntos por un Chile libre de Cáncer de Mamas 2019", que se envió en junio del presente y a la fecha no se ha visto trabajar dentro del municipio al respecto, pidiendo que el municipio lo acoja y lo haga práctica en todo su quehacer. Fotocopia del referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Enseguida, la señorita concejal Figueroa Garrido, señaló que como el 23 de agosto del 2019, el alcalde firmó el respaldo a la iniciativa de las 40 horas laborales de la Coordinadora Nacional de Trabajadores que están luchando por esta moción, que en lo posible se vaya ajustando el tiempo de trabajo de los funcionarios municipales y ojalá los fines de semana se evite hacer tantas actividades, permitiéndoles estar con sus familias. Luego la señora concejal, mencionó de un hoyo existente en calle Los Fundadores con Los Cedros. Se le informó que ya se tapó.

Finalmente, la señorita concejala, dijo que en los municipios hay cosas legales, pero también hay cosas morales y éticas y que no le parece que un funcionario hermano de una concejala tenga aumento tan significativo de su remuneración en desmedro de otros funcionarios que también llevan mucho años en la Municipalidad y son eficientes. El alcalde señor Arturo Aguirre observó los dichos de la concejal, señalando que está usando palabras muy intrépidas cuando apela a valores morales y éticos, de un proceso que tiene que ver con un funcionario antiguo, agregando que se hicieron las consultas legales a la Contraloría, quien dio su opinión respecto al procedimiento, pidiendo usar las palabras adecuadas, porque no tiene derecho a enlodar a las personas. La concejal lamentó que no se hubiera tratado igual a la funcionaria señora Patricia Herrera, rebajándosele de grado.

d) La concejal señora Rojas Acevedo, denunció que se está cayendo una luminaria led en la calle Colo Colo con Arturo Prat, pidiendo investigar y también la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

falta de iluminación desde hace tres semanas en el pasaje Pablo Suarez con Donizetti.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, mandó un saludo a la señora María Astudillo, por sus comentarios propios de la vulgaridad de la persona que lo escribe.

Siendo las 19:40 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

AARON VEGA SÁNCHEZ
Secretario Múnicipal (S)